ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO No. 308 DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y STIVEN CARDONA GOMEZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.072.425.519

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	STIVEN CARDONA GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.072.425.519
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA C.C No. 20.461.749
No. CDP	DIS-2022000040 del 7/01/2022 Y DIS-2022000470 del 9/08/2022
No. RP	2022000239 - 2022003174
SUPERVISOR(A)	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2022
FECHA DE INICIO	7/02/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	6/09/2022
VALOR TOTAL INICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.998.000) M/CTE.
ADICIÓN No. 1	$5.999.000
PRORROGA No. 1	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	1/11/2022
PLAZO TOTAL EJECUTADO	OCHO (8) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	QUINCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($15.083.200)
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 308 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **STIVEN CARDONA GOMEZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.072.425.519,** se suscribió el Contrato No. 308 de 2022, cuyo objeto consistió en: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA,** a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($17.997.000) M/CTE**

3. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2022000040 del 7/01/2022 Y DIS-2022000470 del 9/08/2022 y el Registro Presupuestal No. 2022000239 - 2022003174

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado "**DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS** *contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*"

5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 7/2/2022 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 21/12/2022.

6. Que el contratista en el mes de octubre del 2022 presentó ante el nominador de la entidad, solicitud de terminación anticipada del contrato por motivos personales; motivo por el cual la Gerente General y el supervisor(a) avalaron la solicitud mediante la presente acta.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 308 de 2022, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO No. 308 DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y STIVEN CARDONA GOMEZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.072.425.519

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 308 de 2022 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11.998.000
VALOR ADICION CONTRATO	$5.999.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.997.000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.371.200
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$ 1.714.000
VALOR TERCERO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$ 1.714.000
VALOR CUARTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$ 1.714.000
VALOR QUINTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$ 1.714.000
VALOR SEXTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$ 1.714.000
VALOR SEPTIMO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$ 1.714.000
VALOR OCTAVO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$ 1.714.000
VALOR NOVENO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$ 1.714.000
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$15.083.200

b. GARANTÍAS (SI APLICA):

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.997.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$15.083.200
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$00
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$2.913.800
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN)	$00

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO No. 308 DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y STIVEN CARDONA GOMEZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.072.425.519

- Estudios Previos
- Contrato No. 308 de 2022
- Acta de Inicio
- Solicitud terminación anticipada

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que la supervisora certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de reintegro del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.913.800) M/CTE**; el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 308 de fecha 24 de enero de 2022 celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA y STIVEN CARDONA GOMEZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.072.425.519

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISORA en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 1 días del mes de noviembre de 2022

Por INDEPORTES,

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Por el Contratista,

STIVEN CARDONA GOMEZ
C.C. No. 1.072.425.519
Contratista

Por la Supervisor(a),

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA
SUPERVISOR(A)

Elaboró	Ismael Pardo – contratista
Revisión Jurídica	Carlos Alexis González - contratista
Revisión Contable	Vanesa Franco – Profesional de Contabilidad
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto